



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0956 / 2025
23 JUN 2025

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES - PLURIANUAL, ID N° 465.921, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 12/2025, de fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para el Servicio de Recolección de Residuos Comunes - Plurianual, y se recomienda declarar desierta la licitación, en virtud al Art. 56 – DECLARACIÓN DESIERTA;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 066/2025, de fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado para el “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES - PLURIANUAL”;

Que, la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas establece en su Art. 56 – Declaración Desierta, inciso a): “...No se hubiere presentado oferta alguna...”;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 369/2025, de fecha 17 de junio de 2025, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Declaración Desierta del llamado de SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES - PLURIANUAL, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g):

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierta la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el Servicio de Recolección de Residuos Comunes - Plurianual, ID N° 465.921, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/cjoj
DA

Página 1 de 1

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”